



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 399-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1646-08-2022, de fecha 29 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista III de la Coordinación Jurídico Procesal** de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, plaza número 1180 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **JULY ELIZABETH PINEDA GONZÁLEZ**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

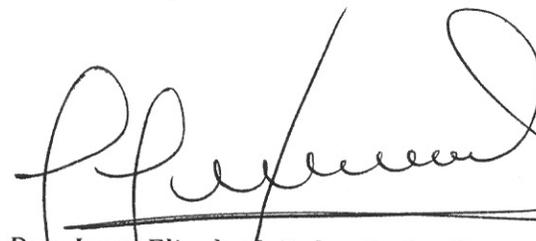
### ACUERDA:

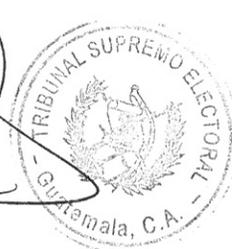
**ARTÍCULO 1°:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **JULY ELIZABETH PINEDA GONZÁLEZ**, en el puesto de **Oficinista III de la Coordinación Jurídico Procesal** de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, plaza número 1180, con salario base mensual de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES (Q.6,445.00) y cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1180 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Vocal Primero**

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**

